



Resolución Nº 2366/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/6/2012

Nro. de Expediente:: 6306-000062-10

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 713-O3/11, dispuesto por Resolución Nº 5596/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1320- Guardaparques**

Montevideo, 11 de Junio de 2012.-

VISTO: que por Resolución Nº 5596/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1320- Guardaparques, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

RESULTANDO: 1º.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 4 (cuatro) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 40,

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 713-O3/11, dispuesto por Resolución Nº 5596/11 de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la carrera 1320- Guardaparques, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	María Merentiel Ferreyra	4.161.246
2	Gonzalo Nion Fernández	2.890.377
3	Gastón Varela de Armas	4.348.622
4	Carlos Calimares Molina	4.373.351

2º.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, con carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3º.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de

Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**